

Oficio: DA/CGRH/NYS/0652/2011
Noviembre 30, 2011

DIANA LEDESMA ALMARAZ

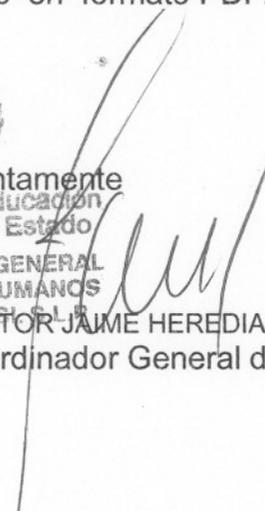
Me refiero a su solicitud con folio 00460311, presentada el día 25 de noviembre del año en curso a través del sistema INFOMEX San Luis Potosí, en el que solicita lo siguiente:

“copia simple digital del fundamento legal para autorizar permiso económico a un maestro de secundaria”

Al respecto, remito a usted el documento del Capítulo X Fracción III del Reglamento de las condiciones Generales de trabajo personal de la secretaria de educación pública y Periódico Oficial del Estado de fecha 8 de Enero de 1996 en formato PDF.



Atentamente
Secretaría de Educación
de Gobierno del Estado
COORDINACION GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.



HECTOR JAIME HEREDIA
Coordinador General de Recursos Humanos

c. Lic. Guillermo Estrada López, Titular de Información Pública (UIP-5728/2011, Exp. 317/2742/2011)



“2011, Año del Bicentenario del Natalicio de Ponciano Arriaga Leija”

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO